

## Duplicidad de trabajo

### Duplication of Article

Por información a la editorial de nuestros propios lectores, se nos hizo notar que el trabajo publicado en esta revista, con el título: *Barragán-Estudillo ZF, Pulido-Díaz N, López-Ibarra MM, Quintal-Ramírez MJ. Linfoma cutáneo primario de células grandes inmunofenotipo B (CD20+). Dermatol Rev Mex (DRM) 2012; 56(5):327-331* fue publicado también con el mismo título en *Dermatología Cosmética Médica y Quirúrgica (DCMQ)*, en su volumen 11 (3) Julio-Octubre 2013.

En comunicación previa un autor de nuestra revista nos envió un par de preguntas al respecto: ¿Es correcto y válido? Y por supuesto que la respuesta para ambas es NO. En las normas de DRM, como la de DCMQ, indican que su trabajo debe ser inédito y que no puede someterse a otra. En el caso específico de DRM, textualmente se cita: “Ningún material publicado en la revista podrá reproducirse sin autorización previa por escrito del editor”

Como se ve éste es un penoso incidente de duplicidad de trabajo, por lo que en extraordinaria comunicación con los editores de ambas revistas, solicitamos la explicación a los autores de este caso clínico, para que ésta fuese informada a nuestros lectores y más aún a nuestros propios autores.

Los autores del trabajo antes citado, nos han enviado una detallada contestación, explicado su

nula intención dolosa a la duplicidad, pero sí el error más por desconocimiento de la norma. De la comunicación, tomamos parte del texto que dice: *“Los autores de este artículo entendemos la magnitud de lo ocurrido y nos encontramos profundamente apenados con la publicación, las Asociaciones que se representan en la Revista (Academia Mexicana de Dermatología y Sociedad Mexicana de Dermatología) y sobre todo con los lectores de esta reconocida publicación.”*

Los editores de DRM consideran que con la contestación de los autores es suficiente, y esto resalta una problemática que ha existido por años en la duplicidad de trabajos, en ocasiones con dolo e intención y en otras por desconocimiento. Es por esto que exhortamos que cada vez que se someta un trabajo a cualquier revista nacional o internacional, es de suma importancia que se lean detalladamente las normas editoriales.

Las revistas por lo general tienen sus tiempos de revisión y contestación que dependen de una serie de factores como son la saturación de trabajo, pero sobre todo del tiempo de revisión de los trabajos; es importante hacer del conocimiento que quienes fungen como revisores en las diversas áreas, lo hacen de manera altruista y desinteresada, con el único fin de ayudar a elevar el contenido de nuestras revistas. Nuestros revisores en ocasiones nos contestan de manera rápida, pero otros por sus propias ocupaciones

tardan un poco más. Por lo tanto, cuando se someta un trabajo debe esperarse el tiempo de respuesta de cada revista, que es variable y cuando se desee retirar alguno sometido, debe informarse de forma escrita y signada por todos los autores, de la misma forma que se hace para su sometimiento.

Consideramos que este incidente editorial debe tomarse como ejemplo, para evitar la duplicidad voluntaria o involuntaria de un trabajo.

Editores  
Dermatología Revista Mexicana  
Noviembre 2013